

Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I)La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	27/04/2017
2	Fecha Visita Anterior	19/10/2016
3	Hora inicio visita	12.11
4	Hora término visita	14.28
5	Nombre Centro	Centro de Régimen Semicerrado
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	51-2211993
10	Nombre Director / Profesión	Damaso Lagos/Psicólogo
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Jacinto Saavedra/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Loreto Ramírez/Ingeniero Administración
13	Fecha de emisión de informe	12 mayo

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	Yasna Rojas	Defensoría Penal Pública	
15	Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
16	Yocelyn Weisser	Ministerio Público	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	Ricardo Garrido	Unicef	
18	Sandra Corvalan	Seremia de Justicia	
19	Felipe Rioseco	Seremia de Justicia	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	A la fecha si existe sobrepoblación en CSC La Serena, el centro cuenta con habitaciones disponibles para 24 plazas, sin embargo el número de jóvenes no es siempre múltiplo de 4 para mantener la segregación de acuerdo a plazas, es decir por ejemplo 5 jóvenes menores usan 2 habitaciones de 4 plaza cada una, actualmente se encuentran 26 jóvenes en cumplimiento efectivo con un promedio de pernoctación de 20 jóvenes por noche.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	Proyecto de normalización de sección femenina para habilitar dos habitaciones en piso exclusivo para damas (8 plazas).

N°	Pregunta	Respuesta
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>Primer Piso: 1 dormitorio para Menores/baja complejidad, 1 dormitorio para Menores /alta complejidad, 2 dormitorios para Mayores/mediana complejidad y 2 dormitorios para Mayores/alta complejidad. Tercer Piso: Área mujeres tercer piso: 1 dormitorio para Menores/alta complejidad, 1 dormitorio para Mayores/mediana complejidad, 1 dormitorio Mayores/alta complejidad y Área hombres: 2 dormitorios para Mayores/baja Complejidad. SE reitera la situación de los chicos transgénero o LGBTI en general. Si bien en este caso existe un proyecto asociado.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>En Tercer Piso, área mujeres se encuentran 3 dormitorios, los cuales se distribuyen en 1 dormitorio para Menores, 1 dormitorio para Mayores y otro para mujeres embarazadas y/o mujeres con hijos lactantes.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	<p>EL centro cuenta con la posibilidad de habilitar dependencias para población transgenero o transexual en la tercera planta ya que cuenta con seis habitaciones, para tales casos se refuerza la dotación de educadores/as a fin de reducir riesgos de agresión o conductas discriminatorias. SE reitera lo consignado en el punto 3</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>Este Centro no cuenta con jóvenes madres de niños menores de 2 años</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Ampliación proyectado para casos de población LGBTI</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Como ya se ha expresado no existe evidencia de que el centro esté preparado para traspasar el límite de su capacidad, lo que, ciertamente, está a punto de ocurrir. Si bien hay un proyecto que debe valorarse y respaldarse desde la comisión, no existe evidencia de un plan de contingencia para la muy probable eventualidad de que los jóvenes derivados a cumplimiento en éste régimen de sanción puedan contar con espacios para poder cumplir en condiciones dignas su sanción.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>Se hace necesario insistir en la observación de que el centro cuente con un inmueble que pueda satisfacer los requerimientos de espacio, infraestructura, seguridad que permite a los jóvenes cumplir adecuadamente su sanción. Si bien el proyecto que se está implementando en la actualidad, otorga soluciones a algunas de las problemáticas que tiene el centro, no debemos olvidar que las mismas son paleativas y por ende, se hace necesario insistir en ésta observación, soluciones que deben ser arbitradas desde el nivel central y, que debe de observar especialmente el que dicho inmueble esté además emplazado en una ubicación que permita el cumplimiento de los fines de ésta sanción.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se valora la ejecución del proyecto que sirve</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		para solucionar temporalmente, la problemática de espacios adecuados para mujeres y población LGBTI

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	<p>En conformidad a las exigencias de la normativa técnica SENAME que establece una dotación de 1 Educador por cada 8 jóvenes, el CSC de La Serena cumple con esta relación, contando con tres educadores por turno, lo que permite la atención de hasta 24 jóvenes presentes. Sin embargo, la disposición de los espacios y la infraestructura, así como la intervención personalizada de talleres requiere siempre 4 funcionarios/as en turno para lograr supervisión y seguridad efectiva. Se requiere adición de 2 educadoras diurnas. En cuanto al personal nocturno el CSC cuenta con una dotación de 3 ETD en cada turno nocturno, incluidos coordinadores de turno (2), quienes supervisan los criterios de segregación, estado de los jóvenes al ingreso al centro y el oportuno despliegue del plan de emergencia en caso de sismos u otras emergencias, informando a jefatura técnica y dirección lo que permite la atención nocturna con el mínimo de dotación, el número que permite seguridad y vigilancia es 4 educadores/as, por lo que se requiere adicionar 3 funcionario/as. . En cuanto al resto del personal del área técnica, existe una dotación de: 2 profesionales encargados de caso (PEC) con capacidad para atención de 12 jóvenes cada uno, 1 profesional de intervención clínica (PIC) con cobertura para 24 jóvenes; 1 gestora de redes con cobertura para 24 jóvenes; 1 Coordinador formativo con cobertura para 24 jóvenes y 2 Técnicos de línea de apoyo a área técnica, especialmente para análisis de procesos y situación judicial de los/as jóvenes y comité de disciplina, 1 coordinador formativo. En relación al personal del área administrativa, el CSC cuenta con una dotación de: 1 jefa administrativa; 1 encargada de recursos humanos; 3 manipuladoras de alimentos, 1 secretaria; 1 encargado de bodega; 3 porteros, 1 auxiliar de lavandería y 1 auxiliar de aseo.</p> <p>La principal falencia se centra en la falta de dotación de educadoras nocturnas. El centro requiere 3 Educadoras adicionales. Si se considera que en un funcionamiento óptimo el centro requiere a los menos 4 educadores en turno nocturno para supervisar los procesos de alimentación, recogida, inspecciones y mantención de la segregación, así como afrontamiento de incidentes críticos. El centro se maneja con turnos de 3 personas, lo que es insuficiente en caso que se requiera supervisión</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿Cómo lo maneja el centro? Describa:	

N°	Pregunta	Respuesta
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	exhaustiva o dedicada de todas las áreas de dormitorios, o si un ETD requiere salir del centro para acompañar a un joven a urgencias hospitalarias, o acompañar a carabineros después de un procedimiento de seguridad. En septiembre de 2016 se diplomaron 11 de 12 educadores de trato directo del centro, en diplomado de intervención técnica socioeducativa para el trabajo con jóvenes infractores de ley, dentro del marco del plan de capacitación anual del servicio, Encargada de casos se encuentra cursando diplomado de especialización en planificación de intervenciones con jóvenes infractores de ley, dentro del mismo programa de capacitación. El presente año se licitará proyecto de capacitación regional para estrategias de desarrollo de potencial humano y autocuidado.
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	Los diplomados de intervención socioeducativa con jóvenes infractores de ley impartidos al 95% del personal de trato directo en Septiembre de 2016 contemplan las especificidades de trabajo con perspectiva de género para el trabajo en centros mixtos.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Se valora que pese al considerable aumento de jóvenes, especialmente mujeres, que están cumpliendo éste tipo de sanción, el equipo de ETD ha podido desempeñar una función adecuada, pese a su notoria insuficiencia.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	Se requiere de al menos 3 ETD más, la razón de ello es, la necesidad de contar con personal adecuado y suficiente para afrontar las eventuales contingencias que puedan presentarse dada la gran cantidad de jóvenes que pernocta en el centro. Estos requerimientos suponen la asignación de presupuestos para la satisfacción de ellas, lo que a su vez se traduce, por parte de la comisión en un llamado a las autoridades a nivel central y regional para gestionar los fondos necesarios para poder contratar éste personal adicional.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se requiera desde el centro y, obtenga respuesta desde las autoridades competentes en Sename de recursos para la contratación de ETD adicionales a los existentes.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la positiva valoración de la capacitación de que han sido objeto los profesionales del Centro

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Medidas de separación pueden ser implementadas en los CIP-CRC, no aplica para los Semicerrados.

N°	Pregunta	Respuesta
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	EL centro se encuentra sensiblemente deteriorado, y su aspecto es progresivamente más desaseado. resaltan las condiciones inapropiadas del piso (Flexit en las habitaciones y piso no impermeable en la cocina) y un deterioro igualmente creciente de los baños y sus instalaciones
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Si, además se cuenta con estanque de agua para casos de emergencia (corte de agua) así como de un generador de 1000 watts para el caso de corte de luz.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	El centro cuenta con literas suficientes para 24 plazas, colchones ignífugos, lockers de pertenencias personales, baños en cada habitación, agua caliente las 24 horas mediante termos eléctricos, Comedor, sala de estar con tv y cable, Modulo socioeducativos para talleres y programa de reinserción educativa. Las actividades deportivas se realizan en canchas financiadas por taller polideportivos, Gimnasio Cendyr y piscina temperada Cendyr, el presenta año las actividades de SURF y Bodyboard se realizan en el borde costero en academia externa especialista.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años, en caso de haberlo de designa una habitación exclusiva para la madre en 3er piso sección femenina. Cabe insistir en lo consignado en los puntos anteriores dado que la habilitación sería de ocasión y no permanente.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Proyectos para el mejoramiento de las instalaciones y un modelo de gestión que busca nuevas soluciones enfatizando el cumplimiento de los planes de intervención
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Pese a los esfuerzos del equipo por gestionar recursos para reparar y mejorar las condiciones generales del centro, se insiste en la necesidad de buscar soluciones de largo plazo, como lo es la necesidad de contar con un inmueble que reúna las condiciones técnicas para poder albergar éste tipo de sanción
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se arbitren medidas desde el nivel central tendientes a buscar un inmueble que reúna los requisitos técnicos de infraestructura, equipamiento, ubicación y espacio adecuados para éste tipo de sanción
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se valora que exista un proyecto que tiene por objeto mejorar algunas condiciones del centro. Se insiste en la necesidad de contar con un inmueble propio, lo que debe de resolverse a nivel central

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
----	----------	-----------

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	El jefe del plan de emergencias 2017 es el Director del centro, Dámaso Lagos, su suplente es el Jefe Técnico Jacinto Saavedra Blanco; subsecuentemente existen 4 brigadas a cargo de funcionarios del centro en calidad de jefes, a saber: brigada de Amago de Incendio (Pedro Vergara), brigada de evacuación (Claudia Echavarría), Brigada de reconocimiento (Juan Rojas), Jefe de brigada de primeros auxilios (María Rivera). El plan de emergencia se encuentra socializado y sancionado por la unidad de prevención de riegos. Las brigadas se encuentran conformadas de acuerdo a resolución vigente de brigadas de emergencia.
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	El inmueble no cuenta con red húmeda ni red seca, ambas están contempladas en proyecto de normalización del recinto, que se encuentra en procesos de planificación por parte de la unidad de infraestructura del servicio.
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	Se mantiene en el centro el uso de un arco detector de metales para el proceso de ingreso, así como paleta detectora de metales, el gabinete de seguridad se encuentra en portería en el acceso central del centro.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada fuera en la plazuela de la Iglesia La Merced información que fue incorporado en el plan de emergencia de evacuación externa. Además se distribuyó e instalo los extintores, señaléticas de vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad Las vías de escape se encuentran despejadas, se habilitó gabinete de seguridad al ingreso de centro, además se implementó un contenedor de agua en caso de emergencias. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citó fono y teléfono para comunicación externa.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Si, se han realizado, el último es de noviembre de 2016
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	Día: Dámaso Lagos Viola, Director del Centro o quién subrogue Noche: María Rivera Rojas Coordinadora de turno o quién subrogue. Además se cuenta con jefes de Brigadas de: Amago de incendio Día: Pedro Vergara Vega, Noche: Juan Rojas Alfaro, Primeros Auxilios Día: Rossana Cortez Meza, Noche: María Rivera Rojas, Evacuación Día: Claudia Echavarría, Noche: Luciano Rojas y Reconocimiento Día: Mario Piñones, Noche: Jaime Carvajal.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se reitera la observación efectuada en el acta de vista anterior en orden a que se aprecia existe

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>preocupación por parte del equipo del centro respecto de la preparación para situaciones de emergencia. Hay una cultura preventiva que se valora y destaca. Se valora positivamente que exista un proyecto para dotar al inmueble de red seca y húmeda.</p> <p>Se reitera la observación de la última vista, en orden a que es la infraestructura del centro la que no cumple con las condiciones de seguridad ni de segregación apropiadas. Es, en consecuencia, la autoridad competente a nivel central la que debe de arbitrar las medidas que sean necesarias para poder entregar una solución adecuada a las observaciones planteadas, puesto que las coordinaciones, planes de emergencia y ensayos son una parte de las exigencias que puede hacer ésta comisión al centro, lo que como se ha dicho se cumple en forma muy satisfactoria, pero el problema de infraestructura, excede la sola responsabilidad del centro, debe ser, como se ha indicado la autoridad competente a nivel nacional la que debe de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a las observaciones contenidas en éste apartado.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Ejecutar la instalación de red seca y húmeda en el centro. Estudiar la reubicación del centro en dependencias que cumplan los requisitos necesarios para dar adecuado cobijo a los jóvenes que cumplan ésta sanción</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se mantiene la observación apuntada, es decir, que se observa se han realizado reparaciones y mejoras en el centro, sin duda hay avances e interés por avanzar en materia de seguridad, no obstante, son soluciones de mitigación para enfrentar lo inapropiado del recinto.</p>

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	<p>La información sobre las sanciones disciplinarias impuestas; se mantienen en archivadores por mes numerados con un formato preestablecido y se sesiona acorde a lo exigido por la ley 20.084 y su reglamento, las faltas son subidas de manera digital al sistema Senainfo del Servicio, así como un resumen se mantiene en cada expediente. No obstante lo anterior, no se observa este resumen en todos los expedientes revisados, se informa que la comisión se reúne en el plazo de 24 horas señalado en la ley.</p>
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro?	<p>Los registros se mantienen de manera digital en sistema Senainfo del Servicio, así como un resumen se mantiene en cada expediente. Se mantiene planilla Excel que contienen las faltas</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	de los jóvenes por mes. No obstante lo dicho, la comisión constata que en los expedientes no constan los registros de las sesiones ni de las 3 personas que deben reunirse en la comisión ni de las firmas de estas. Quedando la duda si efectivamente la comisión disciplinaria está constituida por el número de personas que se requiere.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Los hechos que se refieren a no regresar de un permiso de salida, (108 letra j) del Reglamento), así como los referidos a ingresar fuera de horario (110 letra a) del Reglamento), así como las resistencias pasivas a las instrucciones impartidas (109 letra b) del Reglamento), son los hechos más frecuentes que se observan durante el último período.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves	Las anotaciones negativas en la ficha personal, así como las referidas a las de reparación del daño causado (111 letra a, y 112 letra a), constituyen las más aplicadas, lo anterior por las mismas limitantes que establece la normativa del Reglamento de la ley 20.084, existen pocas sanciones más aplicables al contexto de Régimen Semicerrado
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	No aplica en CSC
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	No aplica en CSC
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.

Convivencia

Pregunta	Número
De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	En todos los casos en los cuales se tomó conocimiento de un hecho que podría ser constitutivo de delito, se informó primeramente vía oficio a la Fiscalía y al Tribunal de Ejecución a fin de que, junto con tomar conocimiento, contaran de manera oportuna con la información necesaria para instruir las medidas correspondientes. Conjuntamente, en todos los casos se informó oportunamente a la familia más

	Pregunta	Número
		directa de los y las jóvenes, para poder recabar otros antecedentes de los hechos acontecidos y favorecer condiciones de resguardo para los usuarios. Así mismo, se desplegaron intervenciones tendientes a mediar en los conflictos acontecidos entre jóvenes usuarios, sensibilizando respecto de las consecuencias de un actuar violento, y favoreciendo el desarrollo de estrategias de autocuidado en los y las jóvenes con situaciones de riesgo fuera del CSC. Por otra parte, también se toman diversas medidas como equipo, tendientes a mantener la supervisión de los jóvenes afectados, de extremar las medidas de seguridad al interior del CSC y la disponibilidad de espacios de contención y apoyo.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Se observan situaciones de internos e internas que acusan ser golpeados por terceros fuera del centro, vinculación de pares de riesgo y situaciones de abandono de la familia que pudieran constituir vulneración de derechos
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Los registros de las circulares se mantienen dentro de los expedientes de los internos en el acápite de Área jurídica, dentro de las medidas se encuentran las denuncias a la fiscalía local de la serena de acuerdo a cada caso, dentro del contexto técnico se observa reunión de análisis de casos en lo relativo a situaciones entre internos que desembocan en encuadres normativos para evitar nuevas situaciones de violencia, acompañamiento psicológico en casos que la situación se origine en esa base, entrevistas con la o las familias de los involucrados, modificación de dormitorios en caso de disputas entre internos y seguimiento dentro de su rutina diaria.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Las principales estrategias para resolver conflictos al interior del centro se articulan en base al comité de disciplina, que dispone reparación del daño causado o asistencia a intervenciones técnicas focalizadas con profesional de intervención clínica, encargados de caso, jefe técnico y/o director de centro, además se utilizan estrategias de mediación y suscripción y seguimiento de compromisos, pudiendo en caso graves solicitarse control de ejecución al tribunal de correspondiente. En el proceso de resolución de conflicto se involucra a los referentes afectivos del joven (familiares, pareja). Las situaciones suscitadas al interior del CSC han correspondido a eventos aislados, no como expresión de una rivalidad pretérita o instalada en los barrios o grupos de referencia de los jóvenes, sino más bien producto de un malestar suscitado en una interacción presente y acotada. En este sentido, han sido efectivas las intervenciones tendientes a mediar en las conflictivas, especialmente para detener la escalada de conductas violentas y buscar soluciones alternativas. La estrategia básica utilizada consiste en tener distintos niveles de abordaje de la situación, desde el primer momento y en forme sucesiva, con la participación de distintos actores del equipo y referentes familiares de los jóvenes. Así, se trabajan intervenciones contenedoras, estructurantes y de generación de alternativas de resolución de conflictos, que permiten delimitar el conflicto, contener a las personas involucradas, reforzar el encuadre de la sanción, sensibilizar en las consecuencias negativas de resolver conflictos agresivamente, empatizar con la otra parte afectada y hacer parte de la solución a personas significativas para el joven.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de	Se informa que no han existido hechos que eventualmente vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

N°	Pregunta	Respuesta
	situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la discriminación. Indican que existen 2 talleres de género aprobados por la dirección regional. También se refuerza supervisión de educadores. Queda la duda si esta situación está sub diagnosticada o invisibilizada o si efectivamente no hay población de estas características que haya sufrido acoso. Se insiste en que se debe contar con protocolos de actuación y lugares que respeten los derechos de la población LGTBI.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Indican que en ocasiones previas al periodo informado, cuando han tenido población LGTBI, utilizan el tercer piso donde indican cuentan con habitación especial. Y ante la consulta reiteran que cuentan con talleres de género. Si bien no forma parte de lo que sucede dentro del Centro, es necesario mencionar que mencionan que los y las jóvenes son discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser “jóvenes de SENAME” o “del semicerrado”. Indican que ello atenta contra la reinserción en la educación formal y afecta los objetivos de reinserción social. Las medidas que han adoptado, son la participación en una Mesa que existe desde la Dirección de SENAME con la SECREDOC. Reuniones de redes con la SECREDOC.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Se informa que “No se observan”, sin embargo, tal como se ha señalado en párrafos precedentes. Queda la duda si esta situación está sub diagnosticada o invisibilizada o si efectivamente no hay población de estas características que haya sufrido acoso. Se insiste en que se debe contar con protocolos de actuación y lugares que respeten los derechos de la población LGTBI.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	No se observan dinámicas de rivalidades, si ha habido dificultades de convivencia, la medida aplicada es la conformación del comité disciplinario, la aplicación de medidas correctivas y la intervención socio-educativa focalizada.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Las situaciones de discriminación se consideran maltrato y están reguladas por la circular vigente 2309.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Las estrategias implementadas para dar soluciones a los conflictos.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Que en los expedientes no constan los registros de las sesiones ni de las 3 personas que deben reunirse en la comisión ni de las firmas de estas. Quedando la duda si efectivamente la comisión disciplinaria está constituida por el número de personas que se requiere.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La comisión debe dejar registro íntegro de integrantes con sus respectivas firmas. Se debe propender a tener protocolos de actuación

N°	Pregunta	Respuesta
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>unificados a nivel país para población LGTBI y espacios físicos o condiciones que respeten sus DDHH. Se debe trabajar con el autocuidado que permita conocer los riesgos a que se exponen ante los malos tratos que se informan cuando retornan del medio libre.</p> <p>Se constata que el centro en temas de género sigue realizando gestiones autónomas, con el objeto de poder cubrir ofertas de capacitación que el Sename no entrega, lo que constituye un elemento a destacar del trabajo que realizan.</p>

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorandum 301 del 12 de Mayo de 2014. Los jóvenes son diagnosticados por especialistas tanto del CSC como de PAI Senda, Servicio de Psiquiatría de Hospitales de la red salud, quienes prescriben tratamientos farmacológicos de apoyo a las intervenciones que favorecen la inserción social de los jóvenes. De este modo, aproximadamente el 50% de los jóvenes vigente recibe tratamiento para regulación de la impulsividad y temperamento, bajar apetencia de consumo de drogas, tratar sintomatología depresiva, entre las principales. Estos tratamientos son almacenados acorde a las especificaciones de la Guía Operativa ya señalada, y son suministrados a los jóvenes bajo supervisión de funcionarios CSC, registrando la toma de medicamentos y los comportamientos observados, a fin de mantener un control del</p>

N°	Pregunta	Sí/No
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>tratamiento. Se destaca que el CSC ha invertido en mejorar condiciones de almacenamiento y mantención de medicamentos, según orientaciones recibidos por parte de la enfermera del CIP-CRC. (Se adquirió estante y refrigerador para mantener medicamentos en optima temperatura de almacenamiento: por ejemplo insulina)</p> <p>Sí, existe coordinación con el Centro de Salud correspondiente al territorio que es CESFAM Emilio Shauffauser. Se han sostenido reuniones de coordinación con Asistente Social correspondiente al sector del CSC (Azul). Se ha participado en diagnóstico participativo del CESFAM. Se han coordinado acciones con Programa espacio Amigable (atención para adolescentes) y con acciones de vacunación para funcionarios. Es importante señalar que si bien existe esta coordinación no existe un protocolo y procedimiento establecido que sea permanente, sino más bien son acuerdos logrados con profesionales que ocupan ciertos cargos. Sin embargo, existen dificultades para la gestión oportuna de horas de atención médico, dental y realización de exámenes (Jóvenes del centro no son priorizados pese a que son considerados población vulnerable)</p>
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>Si, la atención de médico psiquiatra es semanal, priorizándose los casos según complejidad, necesidades emergentes y periodo transcurrido desde el último control (se favorece un control mensual a lo menos). En caso de urgencias psiquiátricas, los jóvenes son trasladados a la urgencia del Hospital de La Serena, ya sea acompañados por funcionario e idealmente un miembro de familia directa, o bien trasladado en servicio SAMU, a fin de recibir las prestaciones tendientes a su estabilización. Posteriormente, son controlados por médico psiquiatra del Sename. Adicionalmente, los psiquiatras de los dispositivos de tratamiento Senda realizan controles mensuales o quincenales, agendados previamente, los cuales son insumados con la información técnica y registro de conductas observadas.</p>
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Si existe coordinación con los dispositivos de salud. En el caso de salud primaria, no existen protocolos definidos sin embargo a contar del año 2017 se cuenta con una inciativa piloto en cuarta región para coordinar mediante una instancia única las necesidades de prestaciones de salud de SENAME a MINSAL. En el caso de las derivaciones a PAI u otras instancias existen protocolos establecidos y normados que indican desde la forma de derivación, tipos de prestaciones y como coordinarse.</p>
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con	<p>Cada joven cuenta con una ficha clínica, donde se encuentran sus diagnósticos de salud mental (diagnóstico médico psiquiatra y profundización diagnóstica). Esta información contiene los</p>

N°	Pregunta	Sí/No
	psiquiatra del PAI ambulatorio?	<p>diagnósticos realizados por PAI a través de Informes de Proceso del tratamiento, los cuales son realizados con una periodicidad trimestral. Además, se lleva registro diario de una carpeta de actualizaciones y toma de medicamentos, en la cual constan la prescripción y dosis recibidas por los jóvenes y se registra diariamente la toma o bien el rechazo del tratamiento.</p> <p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante la primera semana de permanencia en el CSC, los jóvenes participan de control con médico psiquiatra, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresiva, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico profundizado en las áreas ya descritas.</p>
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante la primera semana de permanencia en el CSC, los jóvenes participan de control con médico psiquiatra, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresiva, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico profundizado en las áreas ya descritas.</p>
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Sí, por el medio más expedito al director del centro, en caso de situaciones de carácter grave igualmente al tribunal de ejecución
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, actualmente inscritos en CESFAM Emilio Schauffasen
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Sí, 1 respecto de la menor R.B.B fue derivado en Diciembre de 2016 a UDAC Hospital José Horwitz, por cuadro de psicosis secundaria a consumo de drogas, donde permaneció 30 días en desintoxicación y diagnóstico.
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	No fuera del centro, ante sospechas se ha requerido móvil SAMU para evaluación de los jóvenes en el centro.
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	NO
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Si, atendido que se mantienen atendidos por psiquiatra Marcelo Cotello, quien mantiene atención semanal a jóvenes del centro

18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	SI, 0 actualmente (en los últimos 6 meses)
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	<p>En el proceso de diagnóstico de salud mental ya descrito, y en el proceso de monitoreo a través de controles con médico psiquiatra y psicólogo se identifican indicadores a través de las evaluaciones profesionales y la revisión del registro de observaciones clínicas del despliegue conductual de los jóvenes, realizadas por el equipo de trato directo. Esta detección previa permite alertar al equipo y la familia de los jóvenes respecto del riesgo de suicidabilidad, tomando las medidas pertinentes para favorecer el monitoreo, la contención y el abordaje de las necesidades de intervención vinculadas a la problemática (consumo de drogas, déficit de redes familiares de apoyo, compensación de patología psiquiátrica, etc.). Frente a un evento de intento de suicidio, se despliega una intervención que comprende acciones de compensación a través del servicio de urgencia del Hospital de La Serena y posteriormente control con el médico psiquiatra del CSC y/o de PAI, según disponibilidad. Se realizan intervenciones de contención con la o el joven una vez compensado y se cita inmediatamente a la familia a intervención con profesionales de salud mental, entregando herramientas y favoreciendo la puesta en marcha de estrategias de cuidado respecto del o la joven. Acorde a lo evaluado por los profesionales, se intenciona la entrega de prestaciones especializadas tanto ambulatorias como hospitalarias (corta estadía), acorde a las necesidades presentes y a la capacidad de respuesta de la red de salud. Posteriormente, se establece un proceso de monitoreo conjunto entre equipo CSC, profesionales que atienden a la o al joven y las respectivas familias, para poder mantener la observancia de los indicadores de aumento de riesgo de un nuevo intento suicida. El tiempo de este seguimiento no está definido a priori, pero no puede ser inferior a tres meses.</p>
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	NO HAY FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, no obstante existen indicaciones al respecto desde la Dirección Nacional que instruye un procedimiento en circular 114/2016 de fecha 23 de Junio de 2016
21	Señale aspectos favorables a considerar.	Se destaca el interés por la mejora continua.
22	Señale aspectos negativos a considerar.	Según se indica existe dificultad para la gestión oportuna de horas de atención médica, dental y realización de exámenes por parte del sector salud.
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se sugiere avanzar hacia la formalización de los acuerdos logrados a través de la coordinación de la red de salud. (Acordar protocolo o procedimiento para asegurar la continuidad de los acuerdos.
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	El trabajo en esta área continua siendo evaluado

de manera positiva, en consideración a las limitaciones de la red de salud.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describe la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).</p>	<p>Durante éste año los jóvenes han accedido a oferta educativa donde intervienen las siguientes instituciones: - Educación Superior técnico Profesional: Instituto AIEP - Liceo: Industrial Coquimbo - Centros de Educación Adultos (CEIA) en las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle: CEIA Ester Villarreal, CEIA Olimpos, CEIA Amigos del Padre Hurtado, CEIA Las Violetas, CEIA San Luis y CEIA Limarí. - Modalidad Flexible: Liceo Gabriela Mistral - Modalidad Exámenes Libres (SECREDUC inscripción, y establecimientos de rendición Colegio Javiera Carrera, Colegio Gabriel González Videla, Liceo Ignacio Carrera Pinto y CEIA Ester Villarreal) Se indica que los y las jóvenes llegaron matriculados desde medio libre. Se indica que se continúa en exámenes libres dado que los y las jóvenes se han sentido discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser "jóvenes de SENAME" o "del semicerrado". Indican que ello atenta contra la reinserción en la educación formal y afecta los objetivos de reinserción social. Las medidas que han adoptado para una posible solución, son la participación en una Mesa que existe desde la Dirección de SENAME con la SECREDUC. Reuniones de redes con la SECREDUC. - ASR, Programa de Reescolarización: ASR Pre José Martí de SERPAJ. Indican que ello es de 2 veces por semana, y la escasa frecuencia se considera no óptima, siendo ello un problema del perfil de alicitación. Talleres de reforzamiento por parte de Educadores y psicopedagogas en práctica al interior del Centro como parte de La Rutina.</p>
2	<p>¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.</p>	<p>Se realiza una evaluación de los recursos cognitivos con que cuentan los jóvenes, de su historial académico (repetencias, expulsiones, deserciones) y un perfil psicopedagógico. Se desarrolla una evaluación por parte de profesionales y profesionales en práctica de psicopedagogía y psicología, utilizando escalas para identificar desarrollo en áreas de lenguaje, pensamiento lógico – matemático, comprensión, con la finalidad de identificar dispositivos idóneos para la continuidad del plan de estudios, así como también diseñar estrategias de intervención acordes a su capacidad de respuesta.</p>
3	<p>¿El centro facilita el acceso a la oferta externa</p>	<p>Se realiza una evaluación en base a las</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	necesidades de cada joven que consisten al momento de ingresar el joven realizar una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal). Posteriormente en análisis de caso con el equipo se toma una decisión técnica en términos del tipo de dispositivo idóneo, programa de re escolarización, CEIA, liceo u otro.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>SI, se cuenta con estrategias, que consisten al momento de ingresar el joven realizar una evaluación de las condiciones educacionales (motivación, tiempo de deserción, posibilidades de insertarse en educación formal, evaluación psicopegoagica). Posteriormente en análisis de caso con el equipo se toma una decisión técnica. De ahí comienza el proceso de inserción en dispositivo idóneo. Una medida que se considera favorable es que desde el centro la educadora es la apoderada de los y las jóvenes. Quién mantiene presencia constante ante toda dificultad que puedan presentar los jóvenes en los centros educacionales. Indica que acude a los centros tan pronto es llamada; teniendo buena acogida.</p> <p>Se realiza un diagnóstico escolar, que comprende entre datos objetivos como los años de deserción y el último curso aprobado, sumado a aspectos subjetivos y biográficos como las condicionantes psicosociales que rodearon estos procesos conflictivos, expulsivos y de baja autoconfianza frente a la educación formal. Una vez claros estos aspectos, se identifica con los jóvenes alternativas para la consecución de estudios, mismas que pueden ser a través de los dispositivos destinados a la población general, como también programas especializados para adolescentes privados de libertad.</p>
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Posteriormente se pone en marcha un sistema de apoyo pedagógico, del cual participan semanalmente los y las jóvenes, recibiendo intervenciones tanto directas en el área a nivelar (matemáticas, idiomas, lenguaje, etc.), como también intervenciones motivacionales que permitan una aproximación diferente al contexto escolar. Así mismo, se realiza monitoreo periódico de la asistencia, participación y rendimiento académico, a fin de retroalimentar a los jóvenes y realizar ajustes a la intervención.</p>

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	Si, Profesional Gestora de Redes cuenta con un catastro de la oferta educacional y formativa existente en el territorio, la cual se va actualizando en forma permanente considerando los procesos y periodos establecidos por las instancias educacionales. En reuniones técnicas, vía correos electrónicos e instalación de informativos se comunica las fechas y acciones a realizar con cada joven al equipo técnico. Con las instituciones de educación se han mantenido una comunicación y coordinación permanente lo que facilita el acceso a la información y a su difusión al interior del Centro. SECREDUC, CEIA, INSTITUTO AIEP participan en jornada de sensibilización a integrantes de la red de CSC.
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	No existen protocolos de colaboración y/o derivación, se van generando coordinaciones de acuerdo a las necesidades emergentes de los jóvenes. Esto es porque la realidad educacional de los jóvenes que van ingresando al centro es variada y es necesario ver caso a caso. En el caso de Centros de Educación de Adultos CEIA se han ido construyendo algunos procedimientos para el ingreso y seguimiento de los jóvenes y en el caso de SECREDUC se han establecido coordinaciones con profesionales de Oficina Ayuda Mineduc (Inscripción exámenes).
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	El promedio de escolaridad de los jóvenes es 8° año básico. Actualmente en el área educación se encuentran insertos en las siguientes modalidades: 1 joven en educación superior técnico profesional, 2 jóvenes en Liceo, 2 jóvenes en modalidad flexible, 10 jóvenes en CEIA, 20 jóvenes mayores de edad y 3 menores de edad inscritos para rendir exámenes libres en el mes de octubre. Se indica que al ser traspasados desde el CIP-CRC, ya vienen en algunos casos con nivelación escolar previa desde este dispositivo.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	Talleres al exterior del centro taller polideportivo (Surf), acondicionamiento físico (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de club deportes la serena apoyado con cadetes) y Salidas comunitarias. Los talleres realizados al interior del centro son: manualidades, Reciclaje creativo, paternidad y maternidad responsables, Instalaciones eléctricas, gastronomía, Carpintería – mueblería, género, Introducción al mundo laboral y Habilidades sociales. Se informa que aumento a 11 la cantidad de talleres, además de las actividades deportivas. Destacan el Surf, actividad que genera gran entusiasmo en los y las jóvenes que asisten. Indican que ayuda a la inclusión social, mejora la

N°	Pregunta	Respuesta
		conducta. Asimismo el taller de fútbol, snorkel y escalada libre.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	Se externaliza la contratación del equipo técnico para surf (desarrollado en Totoralillo 4 horas semanales), acondicionamiento físico (2 horas semanales) y polideportivo en general. Indican que para favorecer la generación de una identidad pro social en medio libre, se intenta que los talleres se realicen fuera del centro en lo posible. La rutina interna es realizada por Educadores de trato directo tanto diurnos como nocturnos (equipo diurno conformado por docentes, trabajadoras sociales y psicopedagoga), además de gestora de redes, PIC y Coordinador formativo. Ejecutando por taller 1 hora pedagógica.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Los jóvenes participan de acuerdo a dos criterios principales, siendo el primero las necesidades de intervención identificadas en el plan de intervención y las evaluaciones posteriores, y el segundo criterio corresponde al interés de cada joven en desarrollar ciertas actividades por sobre otras. El CSC La Serena ofrece aproximadamente tres talleres diarios, con una exigencia de participar en dos de ellos para los jóvenes sin rutina externa (colegio, PAI, trabajo, etc.) y uno de ellos para quienes tienen estas actividades en el medio libre.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos naturales son la permanencia en el centro, así como tener una conducta acorde para el trabajo grupal, avanzar en los objetivos de su Plan de intervención individual. Indican que todos y todas deben ir a los talleres, como parte de sus planes de intervención.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Todos los jóvenes del centro con asistencia regular (15) de acuerdo a su rutina que implica los talleres socioeducativos, de acuerdo a sus intereses y necesidades determinadas, se les notifica el día anterior del taller dispuesto para cada joven dicha actividad es firmada por el joven para su conocimiento y compromiso, se inician los talleres a las 08:45 los cuales duran a lo menos 1 hora pedagógica, terminado el taller éste es evaluado en incorporado la calificación en su pauta diaria de evaluación
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Con problemas de aprendizaje 1, es incorporado a ASR (programa de reinserción educativa) a fin de ser evaluado a fin de definir su nivelación de estudios

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En	Capacitación Convenio SENAME/SENCE exclusiva para adolescentes infractores de Ley

N°	Pregunta	Respuesta
	caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	de los diferentes Programa s o Sanciones. Para este año 2017 se encuentran aprobados 2 cursos de capacitación para la provincia de Elqui: Peluquería, y Mecánica Automotriz. Capacitación Programa Más Capaz/SENCE dirigida a jóvenes población general: Indican que asisten 6 jóvenes. Mencionan las siguientes: Asistente de geólogo, obras sanitarias y soldadura, masoterapia, peluquería, manicura, y maquillaje. Capacitación oficios realizada al interior del Centro por monitor calificado y Certificada por OTEC Consultores GESTOR capacitación Ltda. Señalan: Mueblería, Electricidad, Gastronomía.
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Capacitación Convenio SENAME/SENCE: Requisito: Adolescente Infractor de Ley cumpliendo condena, mayor de 17 años de años, con registro social de hogar vigente Capacitación Programa Más Capaz/SENCE Requisito: dirigida a jóvenes población general: Jóvenes entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica, que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas las capacitaciones impartidas.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Contar con el nivel educativo mínimo exigido dependiendo del tipo de capacitación, 80% de asistencia, logro de objetivos de capacitación mediante evaluaciones, tener incorporado como objetivo de PII la capacitación como objetivo de reinserción social.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	SENCE, SENAME, Organismos Técnicos de Capacitación, monitores de CSC.
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	A la fecha se encuentran participando en cursos de capacitación el siguiente número de jóvenes: 1 Joven en Curso "obras menores sanitarias y grifería/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 20 de enero de 2017) 2 jóvenes en curso " Asistente de Geología" Curso Más Capaz/SENCE (inició el 31 de marzo de 2017) 1 joven en curso "Masoterapia"/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 12 de abril de 2017) 1 joven se encuentra matriculada y a la espera de inicio de curso Más Capaz Peluquería, uñas y maquillaje.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	A la fecha se encuentran participando en cursos de capacitación conducentes a certificación el siguiente número de jóvenes: 1 Joven en Curso "obras menores sanitarias y grifería/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 20 de enero de 2017) 2 jóvenes en curso " Asistente de Geología" Curso Más Capaz/SENCE (inició el 31 de marzo de 2017) 1 joven en curso "Masoterapia"/Curso Más Capaz/SENCE (Inició el 12 de abril de 2017) 1 joven se encuentra matriculada y a la espera de inicio de curso Más Capaz Peluquería, manicura

N°	Pregunta	Respuesta
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	y maquillaje. 2 jóvenes trabajando como maestro en construcción, 1 joven de operador productos marinos congelados, 1 joven ayudante de carpintero, 1 joven en construcción metalcom

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Todos los planes de intervención de los jóvenes tienen objetivos tendientes al Desistimiento Delictivo y la Inserción Social, los cuales están expresados en términos de responsabilización con la sanción, adherencia a tratamientos especializados y controles de salud mental, mantener una observancia de las normas en sus interacciones en el medio libre y dentro del CSC, incorporar la visibilización del daño a los terceros afectados por las conductas delictivas, dar continuidad a estudios de Enseñanza Básica, Media o Superior, participar de Capacitaciones Laborales para mejorar la empleabilidad y reconvertir habilidades, responsabilización con la paternidad / maternidad como factor protector para el desistimiento delictivo, incorporación de repertorios de autocuidado, generación de disidencia con pares de riesgo, incorporar habilidades sociales relacionales, desarrollo de estrategias de resolución no violenta de conflictos, entre otros. Estos objetivos se trabajan a través de talleres de apresto laboral (electricidad domiciliar básica, mueblería, artesanía), apoyo académico, perspectiva de género (paternidad responsable, auto y hétero cuidado en salud sexual y reproductiva, prevención de violencia de pareja o sexista), habilidades sociales, los cuales se suman a otros talleres que favorecen el autoconocimiento de habilidades y el fortalecimiento de sentimientos de autoconfianza (construcción de mandalas, música, deportivos). En este sentido, la pertinencia de la oferta socioeducativa es adecuada, en tanto conjuga la existencia de necesidades individuales de los jóvenes, otras comunes a las etapas del ciclo vital y otras comunes a la identificación con una cultura prodelictiva con que ingresan los jóvenes, desarrollando estrategias que apuntan a cada una de ellas de manera directa y otras transversalmente, permitiendo además desarrollarlas de manera progresiva y según el interés de cada joven.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Los talleres realizados al interior del centro son: manualidades, Reciclaje creativo, paternidad y maternidad responsables, Instalaciones eléctricas, gastronomía, Carpintería – mueblería, género, Introducción al mundo laboral y

N°	Pregunta	Respuesta
		Habilidades sociales. Los talleres de realización interna tienen una duración de 1 hora pedagógica y se desarrollan en sala multiuso (container) , comedor del centro luego del término del horario de desayuno, patio del centro y oficinas de ETD 1er y 2do piso.
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	No Corresponde.
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Taller polideportivo (Surf) desarrollado por 4 horas cronológicas semanales en el sector de Totoralillo, acondicionamiento físico (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de club deportes la serena apoyado con cadetes) desarrollado en complejo deportivo Pingüinos
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca básica de centro contempla textos de lectura recreativa, los textos específicos de talleres y capacitaciones se distribuyen en cada actividad.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de el planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	Se considera que la oferta es variada, se ha ido modificando en el tiempo, incluyendo nuevos programas deportivos en medio libre. Talleres acorde a peticiones de los y las jóvenes. Son pilar de los planes de intervención, y aquellos que conducen a certificación pueden propender a que los jóvenes puedan insertarse en el campo laboral
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	La respuesta fue positiva
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Al estar insertas en el plan de intervención deben estar coordinadas
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Se destacan las actividades deportivas en medio libre, surf en la playa Totoralillo, donde los jóvenes pueden compartir o visualizarse en un plano de igualdad con otras jóvenes que efectúan las mismas actividades. Actividad que genera gran entusiasmo en los y las jóvenes que asisten. Indican que ayuda a la inclusión social, mejora la conducta, favoreciendo una identidad pro social en medio libre. Asimismo el taller de futbol, snorkel y escalada libre.
10	Señale aspectos favorables a considerar.	Se modifica la oferta formativa sobre la base de intereses de los jóvenes.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	Se extraña mayor relevancia en formación en tecnología digital y artística.
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener y efectuar nuevas actividades deportivas u otras en medio libre. Lograr acercar a los jóvenes al uso de las tecnologías,

N°	Pregunta	Respuesta
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	alfabetización digital si correspondiera o avances en este sentido. Incluir formación en el plano de las artes, dramas, acorde a los intereses y aptitudes que pudieran mostrar los y las jóvenes, etc. Mejorar la puesta al día en los expediente de ejecución. Se valora el trabajo en actividades deportivas para los jóvenes, se insta a seguir tal senda

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe cómo funciona el sistema de alimentación.	Los jóvenes tienen 4 comidas diarias desayuno almuerzo once y comidas, entregada por manipuladores de alimentos, en horarios de 08:30 a 09:30, desayuno 12:30 a 13:30, once a las 17:30 a 18:30 y comida desde las 20:00 a 21:00. La preparación de alimentos es en el centro, se cuenta con manipuladoras de alimentos que siguen programación semanal.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Sí
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describe.	Sí, las minutas se planifican por semanas, de lunes a Domingo de acuerdo a las minutas disponibles diseñadas por nutricionista, la distribución de alimentos se realiza de la siguiente manera: En horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, de 12:30 a 13:30 almuerzo, de las 17:00 a 18:00 once y la comida desde las 20:00 a 22:00.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Sí
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, atendida la recomendación del médico psiquiatra que atiende a los jóvenes que se ven afectados con el consumo de drogas o tratamiento para éste, igualmente ante prescripción médica frente a enfermedades comunes se informa a la manipuladoras de alimentos a fin de disponer de una dieta adecuada a fin de no afectar la alimentación de los internos, si es preciso se consulta a la nutricionista del CIP-CRC la Serena
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Se aprecia limpio y ordenado
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No fue posible constatarlo
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Las coordinaciones del centro han permitido resolver la falta de nutricionista y de especialistas en la alimentación de los jóvenes.

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos negativos a considerar.	El problema del centro es que no cuenta con horas asignadas para nutricionista, lo que supone tener que recurrir a alumnos en práctica o a solicitar apoyo de parte de la nutricionista del CIP-CRC. Dada las condiciones del inmueble que alberga al centro, el comedor y cocina se encuentran emplazados en el piso menos uno, lo que no es óptimo en términos de seguridad y otros riesgos.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Insistir en la necesidad de contar con horas semanales de nutricionista
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene de infraestructura y horas nutricionistas asignadas al centro

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	5
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	4
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	1
N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	Se desarrolla a lo menos una reunión mensual de coordinación, en la cual participan diversos integrantes del equipo PAI, según los temas a tratar, y generalmente participa el Profesional de Intervención Clínica del CSC, en quien recae esta responsabilidad, pero pudiendo sumarse ETD, PEC, Jefatura Técnica y Dirección, según el contenido de la misma. Adicionalmente, los jóvenes son acompañados durante las primeras semanas a sus prestaciones, ocasión en que también se mantienen espacios de retroalimentación con el dispositivo Senda. El contexto regional específico (sin dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria) hace complejo el tema de derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad, siendo una debilidad regional en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso	Sí, se les convoca acorde a las orientaciones

N°	Pregunta	Número
	establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	El PAI informa formalmente de manera trimestral los avances del tratamiento, encontrándose este documento disponible en ficha clínica de los jóvenes. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	Los dispositivos PAI han tendido a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename, lo que ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta oferta en modalidad residencial. Los jóvenes que necesitan de este tipo de modalidad, son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias.
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar exponiendo la necesidad de contar con centros residenciales y/o corta estadía para la intervención en drogas a quién resulte pertinente.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continua el problema de la falta de dispositivos para derivar a jóvenes (modalidad residencial) con consumo problemático de drogas. Observación que se ha reiterado en la CISC, aun cuando se entiende que esta situación trasciende el ámbito de competencias del Centro.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	El centro dispone de acercamiento familiares controlados y supervisados, los cuales se rigen por los lineamientos técnicos vigentes y son aprobados como un objetivo del plan de intervención en la audiencia destinada a ello. En la etapa de ingreso, se realizan intervenciones con la familia del joven, en las cuales se dan a conocer las características y frecuencias de los acercamientos familiares, fijándose un domicilio para ello e indagando en los aspectos que favorecen el resguardo del joven durante los mismos. Se realizan así en días y horarios convenidos, asumiendo el CSC los costos de los

N°	Pregunta	Respuesta
		traslados requeridos, realizando para cada acercamiento llamadas de supervisión e incluso visitas cuando así se requiera. Junto con lo anterior, a través de talleres multifamiliares y de intervenciones con cada familia por separado se trabajan aspectos relativos al acompañamiento del proceso de los y las jóvenes, al desarrollo de estrategias de contención, supervisión y control conductual, y a la asesoría y acompañamiento en la resolución de dinámicas disfuncionales, con el fin de favorecer que los espacios de acercamiento de los jóvenes con su familia sean enriquecedores y favorables para su proceso de desistimiento e inserción social.
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Respecto a la sustitución o remisión de condena se efectúa a petición del joven solicitada por el propio centro o directamente mediante a carta del joven a defensor especializado, en ambos casos igualmente previa coordinación con la defensoría.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Se mantiene buzón de sugerencias en oficina de ETDS, cuya apertura se realiza los últimos viernes de cada mes mediante un procedimiento formal, en el que participa 1 joven, 1 funcionario, y un técnico. Siendo remitida la información a la Dirección regional. Los jóvenes reciben retroalimentación. no obstante siempre existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	NO CORRESPONDE
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Ha mejorado el canal de comunicación a través de los buzones de sugerencias
6	Señale aspectos negativos a considerar.	No se aprecian aspectos negativos
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener el buen trabajo realizado
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Mantener el buen trabajo realizado